

Santiago, enero 10 de 2020

RESOLUCIÓN N° 026

VISTOS

- :
- 1) Lo dispuesto en: El Reglamento General de Estudiantes D.U. N° 7586 de 1993 párrafo 6º, art. 38 y sus posteriores modificaciones; D.U. N° 44496 de 2017; D.U. N° 309-1535 de 2018; D.U. N° 3647 de 2014.
 - 2) La solicitud de **Consuelo Cadet T.**, estudiante de la carrera de Trabajo Social, con fecha 30 de diciembre de 2019.
 - 3) La derivación a la carrera para evaluación, con fecha 30 de diciembre de 2019.
 - 4) La respuesta de la Jefa de Carrera de Trabajo Social, con fecha 08 de enero de 2020, que acepta la reincorporación a la carrera.
 - 5) La respuesta de la Escuela de Pregrado, con fecha 08 de enero de 2019, que autoriza la reincorporación a la carrera.

RESUELVO

:

Autorizar la reincorporación para el primer semestre del año académico 2020, solicitada por **CONSUELO IVONNE CADET TRUJILLO**, Cédula de Identidad N°19.291.807-3, estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, como se indica.

Anótese y Notifíquese al/la interesado/a.



Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.

